

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
258 ALICANTE NÚMERO 6

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 578 de 2010, instados por don Javier García Castro, se ha acordado citar a la parte demandada “Segur Ibérica, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 22 de marzo de 2012, a las diez y diez horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Segur Ibérica, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 6 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.036/12)